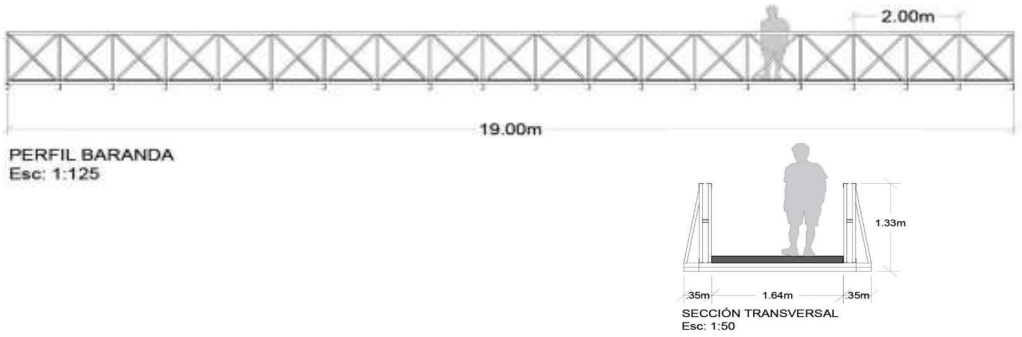
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FÍSICO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO	MMDI02.02.02.P007.F003	
		VERSIÓN	003

1. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Con especificaciones Técnicas, espesor, longitud, de acuerdo a lo consignado en el presupuesto)



2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (Incluir la descripcion de cada actividad):

Este procedimiento aplica para puentes peatonales cuya intervención contempla el reemplazo total de la superestructura existente, conservando y rehabilitando la infraestructura de apoyo y cimentación, conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas.

1. Actividades preliminares

Previo al inicio de las actividades constructivas, el Contratista realizará la socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia, implementará el cerramiento del área de intervención, el Plan de Manejo de Tránsito Peatonal, la señalización preventiva, los controles de acceso y todas las medidas de seguridad industrial requeridas para la ejecución de las obras.

3. Localización, replanteo y limpieza del área

Con el área completamente liberada, se efectuará la limpieza general del sitio de intervención y posteriormente el replanteo topográfico de ejes, niveles, cotas de cimentación y puntos de apoyo de la nueva estructura, conforme a los planos aprobados.

5. Construccion de muros de contención

Una vez realizado el replanteo se deben construir los muros de contencion que conforman las rampas de acceso y a su vez sirven como parte del sistema de proteccion del canal de aguas lluvia.

6. Fabricación de la nueva superestructura metálica

De forma paralela a las actividades ejecutadas en obra, el Contratista realizará la fabricación de la nueva superestructura metálica en taller, incluyendo corte, conformado, armado, soldadura, aplicación del sistema completo de protección anticorrosiva y preensamble de los módulos estructurales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

7. Transporte y montaje de la superestructura

Una vez culminada la fabricación, la estructura será transportada hasta el sitio de intervención para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una vez culminada la fabricación, la estructura será transportada hasta el sitio de intervención para efectuar el izaje, posicionamiento, alineación, nivelación y fijación definitiva sobre los apoyos mediante los sistemas de conexión definidos en el diseño estructural.

8. Construcción de la pasarela

De acuerdo con el sistema constructivo previsto en el proyecto, se ejecutará la conformación de la pasarela mediante losa en lámina colaborante tipo steel deck, paneles prefabricados o losa maciza fundida en sitio. La actividad comprenderá la instalación del sistema estructural, refuerzo, fundición del concreto cuando aplique, acabado superficial y curado.

9. Instalación de elementos complementarios

Se realizará la instalación de barandas, pasamanos, mallas de protección, juntas, drenajes, elementos de accesibilidad, dispositivos de seguridad y demás componentes contemplados en el proyecto.

10. Construcción de accesos

Posteriormente se ejecutarán las obras correspondientes a los accesos del puente, incluyendo excavaciones, conformación de la subrasante, rellenos compactados, construcción de rampas, losas de aproximación, andenes, bordillos y obras de drenaje.

11. Demarcación y señalización

Como actividad final, se ejecutará la demarcación y señalización definitiva del puente peatonal y de sus accesos, incluyendo la instalación de todos los dispositivos de seguridad vial contemplados en el proyecto, la limpieza final del área intervenida y la entrega de las obras conforme a los requisitos contractuales.

3. QUIEN FORMULA EL PROYECTO:

3.1. NOMBRE: JUAN DIEGO AUX 

3.2. CARGO: PROFESIONAL INGENIERO - CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.